



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

De conformidad con la resolución de alcaldía de fecha 3 de mayo de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de la caza del jabalí, en el coto de caza BU-10.236 de Salinillas de Bureba (Burgos). Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Salinillas de Bureba, Plaza Mayor, s/n, 09247 Salinillas de Bureba (Burgos). Teléfono: 947 61 59 66.

2. – *Objeto del contrato:* el aprovechamiento cinegético de la caza del jabalí en la modalidad de una batida y dos ganchos (las batidas y los ganchos habrán de realizarse en días no coincidentes a los de la caza menor), en los cuales participarán también los cazadores locales, que se efectuará en el coto privado de caza BU-10.236, ubicado en Salinillas de Bureba.

3. – *Tramitación y procedimiento:* la forma de adjudicación del aprovechamiento cinegético será por procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un sólo criterio de adjudicación, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que deberá ser el del mejor precio.

4. – *Tipo de licitación:* al alza siendo la base de licitación de 1.200 euros más el IVA correspondiente por temporada cinegética.

5. – *Duración del contrato:* se concertará por el plazo de cinco años o temporadas cinegéticas, que comenzarán en la de 2022-2023 y concluirá sin posibilidad de prórroga en la de 2026-2027.

6. – *Condiciones y obtención de pliego:* las establecidas en el pliego. El pliego estará a disposición de los interesados en la secretaría del ayuntamiento en horas de oficina y en la sede electrónica del ayuntamiento en la sección tablón de anuncios <https://salinillasdebureba.sedelectronica.es>, hasta el último día de la presentación de proposiciones.

7. – *Fianza:* el adjudicatario del aprovechamiento deberá constituir una garantía definitiva del 5% del precio total de adjudicación excluido el IVA, por todo el período de duración del contrato.

8. – *Presentación de ofertas:* las ofertas se presentarán en sobre cerrado, conforme al modelo del pliego, en el ayuntamiento Plaza Mayor, s/n, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:30, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el último día del plazo fuese inhábil, este se prorrogará hasta el día siguiente hábil. Las ofertas podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos



o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salinillas de Bureba, a 4 de mayo de 2022.

El alcalde,
Ricardo Pérez Martínez